

Iniciativa acogida al programa "Estudiantes" de prácticas formativas para jóvenes, cofinanciada por la Diputación de Valencia

ANUNCIO.

Aprobación de Bases y convocatoria proceso selectivo del programa de prácticas formativas de la Diputación de Valencia.

Por Decreto número 2019-1354, de 7 de junio de 2019, del Alcalde del Ayuntamiento de Alfafar, se ha resuelto:

Visto que mediante decreto de la Alcaldía número 2019-1335, de 6 de junio de 2019, se declara la adhesión del Ayuntamiento de Alfafar, al "Programa de Prácticas Formativas para jóvenes de la Diputación de Valencia", y la voluntad de participar en el mismo. Asimismo, se manifestó el compromiso del Ayuntamiento de cofinanciación de las becas, en los términos señalados en las bases de la Diputación.

Considerando que existe consignación presupuestaria suficiente (R.C. 366-2019, de 4 de junio de 2019), para la realización del gasto en la partida 04,337.00,226.99 "Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Juventud. Otros gastos diversos", del presupuesto Municipal en vigor.

Por todo lo expuesto y de conformidad con las atribuciones que me concede el art. 21, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las bases para la convocatoria de 16 becas financiadas por la Diputación Provincial en un 80 % y por el Ayuntamiento de Alfafar, en un 20 %, por un importe bruto de 500 € mensuales por alumno y una duración máxima de dos meses, siendo su dedicación de 20 horas semanales.

SEGUNDO.- Dar publicidad a las citadas bases en el tablón de anuncios y en la página web municipal, abriéndose así el plazo de presentación de solicitudes del 10 al 17 de junio de 2019, ambos inclusive.

TERCERO.- Para la baremación de las solicitudes de becas se constituirá una comisión evaluadora que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidencia:

Titular: Roberto Alacreu Más.

Suplente: Eduardo Grau Gascó.

Vocales:

Titular: Enric Gómez i Alba.

Suplente: Fernando Javier Vera Hernández.

Titular: María Ángeles Pérez Mayor.

Suplente: Patricia Marín Marqués.

Secretario/a

Iniciativa acogida al programa “Estudiantes” de prácticas formativas para jóvenes, cofinanciada por la Diputación de Valencia

Titular: Francisco José Díaz Ibáñez.

Suplente: Josefina González Ruíz.

Actuarán como asesores técnicos de la Comisión Evaluadora:

Aixa Sue Cortés Fernández y Mónica Muñoz María.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Hacienda, Personal y Servicios Generales, a la Concejalía de Bibliotecas y Archivos, Juventud, Estadística y Calidad, al resto de Concejalías, al Área Económico-Financiera (Intervención y Tesorería) y al/a Técnica Auxiliar de Servicios Socioculturales del Espai Jove-CIJ, a los efectos correspondientes.

En Alfafar. Documento firmado electrónicamente.